



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 092-2021/SG

Lima, 15 SEP 2021



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, la carta de renuncia del 31 de agosto de 2021, presentada por doña María del Rosario Velásquez Córdova.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 068-2020/SG de fecha 28 de setiembre de 2020, se designó a doña María del Rosario Velásquez Córdova, como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, con documento de visto doña María del Rosario Velásquez Córdova presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando se haga efectiva la mencionada renuncia al 15 de setiembre de 2021, en virtud a lo cual, corresponde expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 15 de setiembre de 2021, la renuncia formulada por doña **MARÍA DEL ROSARIO VELÁSQUEZ CÓRDOVA**, al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elias
Cecilia Mónica Espiche Elias
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 202-566
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 17.5 SEP 2021
Lourdes E. Diaz Rosas
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria